

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/106/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Salina Cruz

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 de agosto de 2022

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Salina Cruz 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en textos introductorios de estrategias transversales y ejes temáticos se encontró similitud a otros instrumentos de Planeación Municipal, así como a páginas web no citadas, por lo que es necesario hacer la corrección de las mismas, recordar que el PMD refleja la realidad local abundando en los temas de interés público.

a) Visión.

- o Redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.

b) Estrategias Transversales:

- o Es necesario abundar en la información cuantitativa y cualitativa (diagnóstico) dentro de las estrategias transversales **Asuntos Indígenas y Niñas, Niños y Adolescentes**, realizando un análisis de las problemáticas que indican para su atención prioritaria.
 - o Ejemplo: el objetivo 2 de Asuntos Indígenas habla sobre producción de alimentos, sin embargo, no se visualiza la necesidad en el diagnóstico.
 - o De la misma forma en su estrategia de Niñas, Niños y Adolescentes menciona el programa "Niños con bienestar..." pero no se identifica en el diagnóstico a qué se refiere el proyecto, además que hay acciones a realizar que no presentan como problemáticas.
- o Reformular objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas en el diagnóstico y que a su vez tenga congruencia entre las acciones mencionadas.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Ejemplo: Las Líneas de acción en Niñas, Niños y Adolescentes no guardan congruencia con su estrategia, ya que no se ubica a que se relaciona el proyecto.
- La Línea de Acción 1.1.3 de asuntos indígenas no se relaciona a su estrategia.
- Se recomienda revisar su redacción, sus verbos y el orden de sus acciones a fin que sea consecutivas las acciones a realizar. Recodar que todos los objetivos, estrategias y líneas de acción empiezan con verbo en infinitivo. (revisar LA 2.1.1-2-3-5)

c) **Ejes Temáticos:**

- Es necesario abundar en la información cualitativa dentro de **los cinco ejes temáticos** (diagnóstico), realizando un análisis detallado de las problemáticas.
 - Por ejemplo: se abordan necesidades en infraestructura educativa, de salud, carreteras, servicios públicos, entre varios más, pero en el diagnóstico no se detalla el estado de las instituciones, espacios, caminos, etc. que requieren de mantenimiento o inversiones en infraestructura, por ello es necesario abundar en su diagnóstico.
- Complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
 - Incluyente con Desarrollo Social/ Personas (Deportes, Cultura).
 - Moderno y Transparente/ Alianzas (Transparencia y rendición de cuentas y Municipio Digital).
 - Seguro/ Paz (Conflictividad Agraria, Derechos Humanos).
 - Sustentable/ Planeta (Desarrollo Urbano y Territorial, Energías Alternativas).
- **Reformular objetivos, estrategias y líneas de acción en todos los ejes** que permitan dar solución a las problemáticas identificadas en el diagnóstico y que a su vez tenga congruencia entre las acciones mencionadas. Algunos ejemplos son:
 - La tabla 9, es redundante en la acción de "promover buenas prácticas", se sugiere retomar la promoción y desglosar las acciones.
 - Tabla 11, su estrategia no está redacta como propuesta de acción, haciendo que sus Líneas de acción no guarden relación
 - Tabla 16 no hay congruencia de su Estrategia 1.1 con líneas de acción, revisar su estrategia 1.3 ya que no abarca todas las acciones que buscan atender y no tiene un desarrollo amplio en su diagnóstico.
 - Se recomienda revisar su redacción, sus verbos y el orden de sus acciones a fin que sea consecutivas las acciones a realizar. Recodar que todos los objetivos, estrategias y líneas de acción empiezan con verbo en infinitivo.
- Revisar la contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030 a sus objetivos y estrategias respectivamente, ya que algunos ODS no están bien alineado a los temas que presentan.
- Reubicar temas presentes en sus OEI de vivienda, abordan temas de desarrollo urbano y gestión de residuos sólidos y plantas de tratamiento de aguas negras, que deben ir en el eje Planeta. En Seguro, ubican temas que deben ir en Alianzas o moderno y transparente.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Revisar el nombre de las Instituciones, algunos nombres no son correctos, por ejemplo: no hay Instituto Estatal del Agua, es Comisión Estatal del Agua.
- Revisar todas sus imágenes (figuras) ya que no se logran leer adecuadamente.

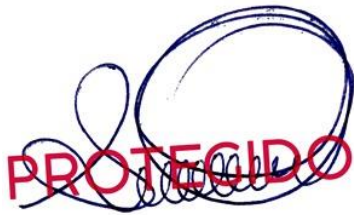
- d) **Metas e indicadores:**
 - Revisar las fórmulas de cálculo y/o metas ya que algunos no tienen congruencia entre sí, por ejemplo, uno aborda pieza como meta y como fórmula menciona longitud rehabilitada.

- e) **Matriz de consistencia:**
 - Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

- f) **Incluir las actas dentro los anexos del PMD**
 - Acta de integración de CDSM
 - Acta de Priorización de obras
 - Acta de Aprobación del PMD

Es importante mencionar que, la presente constituye la **primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/Imzj

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx